



RESOLUCIÓN N° 1452 DE 2023
Septiembre 28

1

Por la cual se asignan funciones de Coordinación de los programas del área Agroindustrial del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, al funcionario administrativo IVÁN DARÍO PORRAS GÓMEZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 061 de 2008, modificó la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander, en el sentido de suprimir de la Estructura el Instituto de Educación a Distancia -INSED y la Dirección General de Regionalización y crear una Unidad Académico-Administrativa denominada INSTITUTO DE PROYECCION REGIONAL Y EDUCACION A DISTANCIA.
- c. Que el INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA es una Unidad Académica - Administrativa adscrita a la Rectoría, que cuenta con una estructura administrativa y financiera, procesos, procedimientos, presupuesto y personal docente y administrativo, prevista en la Resolución de Rectoría n.º 2322 de 2008, modificada por la Resolución de Rectoría n.º 408 de 2009.
- d. Que por Resolución de Rectoría n.º 1534 de 2014, se adicionaron algunas disposiciones a la Resolución de Rectoría n.º 2322 de 2008, en el sentido de definir las funciones de las Coordinaciones de Programa del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia.
- e. Que el profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavidez, director del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, solicitó mediante comunicación del 20 de septiembre de 2023, dirigida al Rector de la Universidad, asignar funciones de coordinación de los programas del área Agroindustrial al profesional Iván Darío Porras Gómez.
- f. Que el funcionario Administrativo Iván Darío Porras Gómez, adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, dadas sus calidades profesionales y académicas, cumplen con el perfil requerido para el desarrollo de este compromiso institucional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones de Coordinación de los programas del área Agroindustrial al profesional IVÁN DARÍO PORRAS GÓMEZ, adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia.

ARTÍCULO 2º. Las funciones de Coordinación de Programa que desempeñará el funcionario Administrativo Iván Darío Porras Gómez, son las estipuladas en el Resolución de Rectoría n.º 1534 de 2014.



RESOLUCIÓN N° 1452 DE 2023
Septiembre 28

2

ARTÍCULO 3°. La Secretaría General comunicará al funcionario Administrativo Iván Darío Porras Gómez, del presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesional Iván Darío Porras Gómez, deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de septiembre de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,